

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HGO.
"UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN"
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA: ZEMPOALA, HGO. 24 DE ENERO DE 2025

FOLIO:

EXPEDIENTE : 000038/25
PMZEM/DU/LC-TE/012/2025

DATOS DEL PREDIO		FRACCIONAMIENTO Y/O COMUNIDAD		ABRUZZO	
CALLE	MANZANA	LOTE	NO. OFICIAL	SUPERFICIE DE PREDIO (m2)	
ROGANTO	24	16	106	90.000	
CUENTA PREDIAL	U-23764		CODIGO POSTAL		43845
DATOS DEL PROPIETARIO		NOMBRE (S)		HÉCTOR GERARDO	
APELLIDO PATERNO	LOZANO	APELLIDO MATERNO	MARTÍNEZ		
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA		NOMBRE (S)		*****	
APELLIDO PATERNO	*****	APELLIDO MATERNO	*****		
REG. PROF. ESTATAL	*****	D.R.YC.		*****	
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN		TIPO DE CONSTRUCCIÓN			
OBRA NUEVA	*****	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL			
AMPLIACIÓN	*****	M2	CONSTRUCCIÓN EXISTENTE M2		
BARDAS	6.00	M	57.90		
SI			TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2		
		57.90			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		6.00 m de construcción de barda perimetral con 2.02 m de alto.			
COSTO		\$ 24.48 (VEITICUATRO PESOS 48/100 M.N)			
RESTRICCIONES		Deberá dejar como mínimo el 30% de la superficie total del predio libre de construcción con material permeable o área jardinada, para lograr la absorción de los mantos acuíferos. Deberá dejar un cajón de estacionamiento para la vivienda. La construcción deberá respetar las medidas y colindancias establecidas en sus escrituras. La superficie de construcción estará limitada al cumplimiento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del Suelo. Deberá realizar los trámites administrativos para actualizar el recibo de impuesto predial ante la Dirección de Impuesto Predial y Catastro, respecto a la superficie de construcción y uso. Deberá mantener la banqueta al frente de su propiedad de tal manera que permita la circulación de personas en silla de ruedas, con muletas y aparatos ortopédicos y/o con padecimientos que impidan su desplazamiento, evitando la construcción de rampas que impidan la circulación continua de peatones. La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, podrá Inspeccionar las obras con el personal y en las condiciones que juzgue pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de lo autorizado en la presente Licencia. El propietario estará obligado a dar aviso a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Terminación de Obra.			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		LICENCIA OTORGADA PARA		VIGENCIA	
		CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL		EXPEDICIÓN	24 DE ENERO DE 2025
				DÍAS	60
				VENCIMIENTO	24 DE MARZO DE 2025
				USO DE SUELO	*****

* CONFORME A LO DISPUESTO EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN, EN EL ARTÍCULO 8 Y ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 9 FRACCIÓN V, 33, 36, 48, 49, 50, 51, 52, 60, 61, 62, 63 Y 74 FRACCIÓN II, 75, 149, 150 Y 151 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 17, 33 FRACCIONES IX Y XVI, 34 FRACCIÓN IV INCISO C, 76, 79 FRACCIONES VI Y VII DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ZEMPOALA, A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA Y A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ZEMPOALA HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

* POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CONSENTE DE LO MANIFESTADO, ACEPTA QUE DE INCURRIR EN ALGÚN ERROR O FALSEDADE EN LOS DATOS ASENTADOS, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SEÑALADA DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

* LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO, AMPARA ÚNICAMENTE EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN, NO EXIME AL SOLICITANTE DE LOS PERMITOS Y PROCESOS QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERE LA OBRA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ MISMO EL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE MANEJO DE OBRA EMITIDAS POR ESTAS.

ARQ. ZYANYA ALEYDA VARGAS VIE
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.

ELABORÓ: ARQ. INDIRA MENESES MENESES
Calle Plaza Principal S/N Centro Zempoala,
CECILIA CAPIA 6